

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO



Resolución No. SCVS-IRP-2017-00020178 AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SCVS.IRP.2017.114 del 11 de Julio del 2017, la Intendencia de Compañías de Portoviejo, ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la COMPAÑIA CONSTRUCTORA ELECTRICA JLAVCONSELECTRIC S.A., con domicilio en el cantón Portoviejo, provincia de Manabí, por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE, la Unidad Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No. SCVS-IRP-2017-0321-M del 04 de septiembre de del 2017, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la declaratoria de inactividad de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA ELECTRICA JLAVCONSELECTRIC S.A., ordenada en Resolución No. SCVS.IRP.2017.114 del 11 de Julio del 2017, y excluyéndola de dicha Resolución, por haber superado la causal que motivó su inactividad.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la COMPAÑIA CONSTRUCTORA ELECTRÍCA JLAVCONSELECTRIC S.A., de la Resolución No. SCVS.IRP.2017.114 del 11 de Julio del 2017, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al Representante Legal de la compañía COMPAÑIA CONSTRUCTORA ELECTRICA JLAVCONSELECTRIC S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a 04 de Septiembre del 2017.

JACINTO RAMON CABRERA CEDENO Fècha: 2017.09.05 16:05:47 -05'00'

Ab. Jacinto Ramón Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

04/09/2017 JCC/GBC Exp. 705851 T. 53760-0041-17

Portoviejo, Av. Paulo Emilio Macias y Calle Eduardo Izaguirre Teléfeno: (05) 2633614 (05) 2633868

www.superclas.gob.ec